

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

POR ELLO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Ayuda Mutua de nuestra ciudad Y;
CONSIDERANDO:
Que, los vecinos advierten la falta de iluminación en todas las calles del barrio
Que, esta situación se presenta puntualmente en calle García de Cossio entre Avenida Chacabuco y Pueyrredón.
Que, la falta de iluminación favorece aún más los casos de inseguridad, generados cotidianamente.
Que, resulta de vital importancia atender las requisitorias planteadas por los vecinos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITA AL DEM proceda a la reposición de alumbrado público en calle García de Cossio

entre Avenida Chacabuco y Pueyrredón.

<u>ARTÍCULO 1°:</u> SOLICITA AL DEM proceda a la reposición de alumbrado público en calle García de Cossio entre Avenida Chacabuco y Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año